INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SV-CD-PSP-052-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 13.06.2026 hasta el 12.07.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	29.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDRES EDUARDO BERNAL BERMUDEZ
NIT / C.C.:	10224283312
Supervisor:	FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Cargo:	DIRECTOR TECNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN PARA LA MEJOR VIVIENDA DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA PARA COOPERAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA URBANA VIS Y VIP EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	13.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	13.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100074372
Registro Presupuestal	4600033805
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$42,800,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$42,800,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	12.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 60%

2.1. Instruir jurídicamente a la supervisión y a los entes territoriales sobre las
etapas, requisitos y procedimientos de los programas de vivienda, en especial del programa podemos casa liderado por la Secretaría de Vivienda.
*Para la presente actividad se desarrolla contestación al municipio de Cota dando aclaraciones puntuales frente a la

distribución de responsabilidadespactadas en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓNINMOBILIARIA No. 2-1-134138 y en el MANUAL OPERATIVO PAM V2.

2.2. Elaborar los informes requeridos por la
supervisión del programa podemos casa, así como proyectar respuestas a acciones
constitucionales y legales, solicitudes ciudadanas, requerimientos de despachos judiciales y de organismos de control relacionados con dicho programa. El contratista realizo las siguientes actividades
.*Para la presente actividad se desarrolla una contestación al municipio de Villapinzón donde se precisa el estado de participación del municipioen el programa Podemos Casa.

2.3. Proyectar los actos administrativos y demás documentos jurídicos necesarios para el desarrollo y ejecución del programa podemos casa, garantizando su concordancia con la normativa vigente. El contratista realizo las siguientes actividades.
*Para la presente actividad se desarrolla comunicación u oficio dirigida a la alcaldíamunicipal de Ricaurtedonde se genera unaSolicitud formal de información y estado de avance respecto a la aprobación dela cláusula de salida del Contrato PAD.

2.4. Elaborar estudios previos, documentos anexos, prepliegos, pliegos de condiciones, invitaciones públicas y actos administrativos requeridos para los procesos contractuales de la dirección para la mejor vivienda,
así como aquellos necesarios para el desarrollo de sus programas y proyectos. Derivados pólizas y otro sí. Todo lo referente a los PAD. El contratista realizo las siguientes actividades
*Para la presente actividad se desarrollo análisis y contestación al municipio de Cota referente a las obligaciones derivadas del contrato PAM y PAD.

2.5. Participar en reuniones, comités técnicos, mesas interinstitucionales, visitas de campo y demás actividades que asigne el supervisor del contrato, necesarias para la adecuada implementación de los programas para el apoyo a la adquisición de vivienda nueva urbana en los municipios del departamento. El contratista realizo las siguientes actividades
*Para la presente obligación se asistió y realizo acompañamiento a las reuniones de seguimiento de Cota, procesos VIS y VIP y reunión con Colsubsidioclausula de salida.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135010	25.02.2026	$4,280,000
3300138732	20.03.2026	$4,280,000
3300146212	07.05.2026	$4,280,000
3300148557	21.05.2026	$4,280,000
3300158322	21.07.2026	$4,280,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA



FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR TECNICO